PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-004-2025

CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad: E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero
NIT: 891.301.447-3
Dirección: Calle 3 Carrera 4 Esquina, San Pedro, Valle del Cauca
Teléfono: 302 355 9459
Email: administracion@hospitalulpianotascon.gov.co
Página Web: www.hospitalulpianotascon.gov.co
Régimen Jurídico: Derecho privado con cláusulas excepcionales (E.S.E.)

1.2 OBJETO DEL PROCESO

Realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL** al contrato resultante del proceso CP-001-2025 cuyo objeto es la "Adecuación menor de la infraestructura física del Puesto de Salud del Corregimiento de San José, adscrito a la ESE Hospital Ulpiano Tascón Quintero", verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas, normatividad aplicable y la correcta inversión de los recursos del Presupuesto General de la Nación.

1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA de conformidad con:

- Parágrafo del artículo 13.1 del Manual de Contratación (Resolución 113 de 2024)
- Artículo 27 del Acuerdo 10-010-008-2025 (Estatuto de Contratación ESE)
- Resolución 1440 de 2024 del MinSalud

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.836.000) incluido IVA y todos los impuestos.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Setenta (70) días calendario: 60 días correspondientes al plazo del contrato de obra más 10 días adicionales para liquidación.

1.6 FUENTE DE FINANCIACIÓN

Presupuesto General de la Nación - Recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CDP No.: 2025-428
Rubro: 23201010010208832
Vigencia: 2025

1.7 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil
80101700	Servicios de asesoría de gestión
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
95122000	Edificios y estructuras hospitalarias

CAPÍTULO II - FUNDAMENTO JURÍDICO

2.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

Constitución y Leyes:

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 209, 211 y 267
- Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación
- Ley 100 de 1993, artículo 195 (régimen ESE)
- Ley 1150 de 2007, artículo 13
- Ley 1474 de 2011, artículo 83 (obligatoriedad interventoría)
- Ley 1438 de 2011, artículo 76
- Ley 1882 de 2018 (responsabilidad interventores)

Decretos y Resoluciones:

- Decreto 1082 de 2015
- Resolución 5185 de 2013 MinSalud
- Resolución 1440 de 2024 MinSalud
- Resolución 3100 de 2019 (habilitación servicios salud)

Normativa Interna:

- Acuerdo 10-010-008-2025 (Estatuto de Contratación ESE)
- Resolución 113 de 2024 (Manual de Contratación)

2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

La contratación por **convocatoria pública** sin importar la cuantía es **obligatoria** para interventorías de obras financiadas con recursos del Presupuesto General de la Nación, conforme al parágrafo del artículo 13.1 del Manual de Contratación y la Resolución 1440 de 2024.

CAPÍTULO III - TÉRMINOS DE REFERENCIA TÉCNICOS

3.1 ANTECEDENTES

La E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero ejecutará el contrato CP-001-2025 por valor de $263.872.139 para la adecuación del Puesto de Salud del Corregimiento de San José, con recursos PGN asignados por el MinSalud, requiriendo interventoría externa obligatoria.

3.2 ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

3.2.1 COMPONENTE TÉCNICO

1. Verificar cumplimiento de especificaciones técnicas
2. Controlar calidad de materiales y procesos constructivos
3. Revisar y aprobar modificaciones técnicas
4. Verificar cumplimiento normas técnicas hospitalarias (Resolución 3100/2019, NSR-10, RETIE, RETILAP)
5. Realizar ensayos y pruebas de calidad
6. Controlar programa de obra y cronograma
7. Verificar cantidades ejecutadas
8. Aprobar ítems no previstos

3.2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Verificar cumplimiento integral del contrato
2. Controlar personal mínimo requerido del contratista
3. Revisar y aprobar informes del contratista
4. Coordinar comités de obra
5. Gestionar correspondencia contractual
6. Verificar afiliaciones y pagos seguridad social
7. Controlar vigencia de pólizas
8. Elaborar actas contractuales

3.2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

1. Revisar y aprobar actas parciales de obra
2. Controlar presupuesto y flujo de inversión
3. Verificar balance presupuestal
4. Revisar facturas y soportes de pago
5. Controlar AIU del contratista
6. Elaborar proyecciones financieras
7. Verificar deducciones tributarias

3.2.4 COMPONENTE JURÍDICO

1. Verificar cumplimiento obligaciones contractuales
2. Conceptuar sobre modificaciones contractuales
3. Proyectar respuestas a requerimientos
4. Apoyar imposición de multas si aplica
5. Verificar cumplimiento normativo
6. Elaborar actas y documentos contractuales

3.2.5 COMPONENTE AMBIENTAL

1. Verificar plan de manejo ambiental
2. Controlar disposición de residuos
3. Verificar permisos ambientales
4. Supervisar cumplimiento normas ambientales
5. Controlar emisiones y vertimientos

3.2.6 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Verificar implementación SG-SST
2. Controlar uso de EPP
3. Supervisar protocolos bioseguridad
4. Verificar señalización y demarcación
5. Investigar accidentes e incidentes

CAPÍTULO IV - REQUISITOS HABILITANTES

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

4.1.1 Personas Jurídicas

- Certificado de existencia y representación legal ≤ 30 días
- Objeto social que incluya interventoría de obras civiles o consultoría
- Duración mínima: plazo del contrato + 3 años

- Registro Único Tributario (RUT)

4.1.2 Personas Naturales

- Cédula de ciudadanía
- Profesional en ingeniería civil o arquitectura
- Tarjeta profesional vigente
- Certificado COPNIA vigente
- RUT actualizado

4.1.3 Consorcios y Uniones Temporales

- Documento de conformación con distribución de participación y responsabilidades
- Mínimo un integrante debe cumplir experiencia específica
- Participación mínima por integrante: 30%
- Cada integrante debe cumplir capacidad jurídica individualmente

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Con corte a 31 de diciembre de 2024:

Indicador	Requisito Mínimo	Fórmula
Índice de liquidez	≥ 4,0	Activo corriente / Pasivo corriente
Nivel de endeudamiento	≤ 0,55	Pasivo total / Activo total
Razón cobertura de intereses	≥ 10	Utilidad operacional / Gastos de intereses
Capital de trabajo	≥ $10.000.000	Activo corriente - Pasivo corriente

Documentos requeridos:

- Estados financieros certificados y dictaminados por Contador Público
- Notas a los estados financieros
- Certificación contador sobre indicadores

4.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Requisito Mínimo	Fórmula
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,30	Utilidad operacional / Patrimonio
Rentabilidad del activo	≥ 0,15	Utilidad operacional / Activo total

4.4 EXPERIENCIA

4.4.1 Experiencia General

- Mínimo DOS (2) contratos de interventoría a obras civiles
- Valor sumado: ≥ 150% del presupuesto oficial ($20.754.000)
- Ejecutados en los últimos 8 años
- Estado: terminados o en ejecución con avance ≥ 50%

4.4.2 Experiencia Específica

- Mínimo UN (1) contrato de interventoría a obras hospitalarias o de salud
- Valor mínimo: 100% del presupuesto oficial ($13.836.000)
- Ejecutado en los últimos 8 años
- Estado: terminado satisfactoriamente

Documentos de experiencia:

- Certificaciones expedidas por contratantes
- Actas de liquidación o recibo final
- Registro fotográfico de las obras

4.5 CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL MÍNIMO

Cargo	Perfil Profesional	Experiencia Mínima	Dedicación
Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto con especialización en gerencia de proyectos, construcción o similar	4 años en interventoría de obras civiles	30%
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 años en interventoría de obras	100%
Inspector SST	Profesional con licencia en SST	3 años en seguridad industrial	30%

Documentos requeridos por profesional:

- Hoja de vida con soportes académicos
- Tarjeta profesional vigente
- Certificaciones laborales

- Carta de compromiso de vinculación

CAPÍTULO V - CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1000 PUNTOS)

5.1 FACTOR ECONÓMICO (400 puntos)

Aplicación fórmula media aritmética:

Puntaje = 400 × (Valor medio / Valor oferta)

Donde valor medio = (Σ ofertas válidas + Presupuesto oficial) / (n+1)

5.2 FACTOR TÉCNICO (400 puntos)

5.2.1 Experiencia Adicional (200 puntos)

- **100 puntos:** Por cada contrato adicional de interventoría hospitalaria (máximo 2 contratos)
- **Máximo:** 200 puntos

5.2.2 Personal Adicional (100 puntos)

- **25 puntos:** Especialista en instalaciones hospitalarias
- **25 puntos:** Ingeniero biomédico
- **25 puntos:** Arquitecto especialista en salud
- **25 puntos:** Abogado especialista en contratación estatal

5.2.3 Certificaciones de Calidad (50 puntos)

- **ISO 9001:** 25 puntos
- **ISO 14001:** 15 puntos
- **OHSAS 18001/ISO 45001:** 10 puntos

5.2.4 Plan de Trabajo y Metodología (50 puntos)

- **Metodología de interventoría:** 25 puntos
- **Cronograma detallado:** 25 puntos

5.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

Conforme al Decreto 680 de 2021:

- **Bienes y servicios nacionales:** 100 puntos
- **Participación nacional 50-70%:** 75 puntos

- **Participación nacional 30-50%:** 50 puntos

5.4 CRITERIOS ADICIONALES (100 puntos)

Criterio	Puntaje
Mipymes	50 puntos
Empresas de mujeres	30 puntos
Personas con discapacidad	20 puntos

CAPÍTULO VI - OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

6.1 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

6.1.1 Obligaciones Generales

1. Verificar y exigir el cumplimiento integral del contrato de obra
2. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico
3. Elaborar y presentar informes mensuales al supervisor de la ESE
4. Asistir a todos los comités de obra convocados
5. Mantener actualizado el archivo documental del proyecto
6. Certificar el cumplimiento para autorizar pagos
7. Proyectar y suscribir actas contractuales
8. Informar oportunamente sobre situaciones que afecten el contrato

6.1.2 Obligaciones Específicas con el MinSalud

1. Elaborar informes mensuales de avance conforme a lineamientos MinSalud
2. Reportar en plataforma digital del Ministerio de Salud
3. Atender visitas de seguimiento del MinSalud
4. Suministrar información requerida por el Ministerio
5. Participar en reuniones de seguimiento cuando sea convocado

6.1.3 Obligaciones de Calidad

1. Verificar el cumplimiento de normas técnicas hospitalarias
2. Realizar ensayos de laboratorio y pruebas de calidad
3. Controlar calidad de materiales para ambientes asépticos
4. Verificar estándares de habilitación de servicios de salud
5. Supervisar cumplimiento de protocolos de bioseguridad

6.2 OBLIGACIONES DE LA ESE

1. Suministrar información técnica, jurídica y financiera necesaria
2. Pagar oportunamente el valor del contrato

3. Designar supervisor del contrato de interventoría
4. Facilitar coordinación con el contratista de obra
5. Resolver consultas y requerimientos oportunamente
6. Proporcionar acceso a las instalaciones del proyecto

6.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Supervisor: Subgerente Administrativo de la ESE o quien designe el Gerente del Hospital Ulpiano Tascón Quintero.

El supervisor coordinará con el interventor pero NO podrá impartir órdenes directas al contratista de obra, función exclusiva del interventor.

CAPÍTULO VII - CONDICIONES CONTRACTUALES

7.1 FORMA DE PAGO

Modalidad: Pagos mensuales proporcionales al avance del contrato de obra

Concepto	Porcentaje	Requisitos
Pagos mensuales	80%	Informe mensual aprobado + Certificación avance obra
Pago final	20%	Liquidación contrato de obra + Informe final

Plazo para pago: 30 días calendario desde radicación de la factura con requisitos completos.

7.2 GARANTÍAS EXIGIDAS

7.2.1 Seriedad de la Oferta

- **Valor:** 10% del presupuesto oficial ($1.383.600)
- **Vigencia:** 90 días calendario desde presentación de ofertas

7.2.2 Garantías del Contrato

Tipo de Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo + 6 meses
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	1 año desde liquidación
Salarios y prestaciones	10% del valor del contrato	Plazo + 3 años

Responsabilidad civil profesional	15% del valor del contrato	Plazo de ejecución

7.3 MULTAS Y SANCIONES

7.3.1 Multas por Incumplimiento

- **Retraso en informes:** 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso
- **Incumplimiento obligaciones:** 1% del valor del contrato por cada evento
- **Abandono del contrato:** 5% del valor del contrato

7.3.2 Causales de Terminación Unilateral

1. Incumplimiento grave de obligaciones contractuales
2. Paralización injustificada de actividades por más de 5 días
3. Cesión del contrato sin autorización
4. Utilización del contrato para fines diferentes al objeto contractual

CAPÍTULO VIII - ANÁLISIS Y MATRIZ DE RIESGOS

8.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento
R1	Retrasos en la obra principal	Alta	Alto	Contratista obra	Seguimiento permanente
R2	Deficiencias técnicas del interventor	Baja	Alto	Interventor	Verificación de experiencia
R3	Incumplimiento reportes MinSalud	Media	Alto	Compartido	Cronograma de informes
R4	Cambios normativos	Baja	Medio	ESE	Actualización permanente
R5	Interrupción servicios de salud	Media	Alto	Compartido	Coordinación operativa

8.2 MITIGACIÓN DE RIESGOS

Medidas preventivas:

1. Selección rigurosa de interventor con experiencia específica
2. Cronograma detallado de informes y actividades
3. Comunicación permanente con MinSalud

4. Supervisión efectiva por parte de la ESE
5. Pólizas de garantía adecuadas

CAPÍTULO IX - CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación del pliego	16/10/2025		SECOP II
Observaciones	17-20/10/2025	Hasta 17:00	SECOP II
Respuesta observaciones	21/10/2025	17:00	SECOP II
Solicitud limitación Mipyme	20/10/2025	Hasta 16:00	SECOP II
Inicio recepción propuestas	16/10/2025	00:00	SECOP II
Cierre - Recepción propuestas	31/10/2025	17:00	SECOP II
Evaluación	4-10/11/2025	-	Comité evaluador
Publicación evaluación	10/11/2025	17:30	SECOP II
Observaciones evaluación	11/11/2025	Hasta 17:00	SECOP II
Respuesta observaciones	19/11/2025	17:30	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	20/11/2025	16:30	Virtual - Google Meet
Firma del contrato	21/11/2025	15:00	SECOP II

CAPÍTULO X - PRESENTACIÓN DE OFERTAS

10.1 FORMA DE PRESENTACIÓN

Medio: Exclusivamente a través del SECOP II
Idioma: Español

10.2 CONTENIDO DE LA OFERTA

10.2.1 Documentos Jurídicos

1. Carta de presentación de la oferta
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Garantía de seriedad de la oferta
4. Autorización para consulta centrales de riesgo
5. RUT actualizado
6. Certificado de antecedentes disciplinarios

10.2.2 Documentos Financieros

1. Estados financieros certificados

10.2.3 Documentos Técnicos

1. Certificaciones de experiencia
2. Propuesta técnica metodológica
3. Cronograma de actividades

4. Hojas de vida del personal

10.2.4 Propuesta Económica

1. Oferta económica en pesos colombianos

CAPÍTULO XI - CAUSALES DE RECHAZO

11.1 Causales de Rechazo

1. Presentación extemporánea
2. No cumplir con los requisitos habilitantes mínimos
3. Ofrecer condiciones diferentes a las exigidas
4. Presentar documentos falsos o alterados
5. Encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades
6. No subsanar observaciones dentro del plazo establecido
7. Ofertar valor superior al presupuesto oficial
8. No presentar garantía de seriedad de la oferta

CAPÍTULO XII - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN

12.1 Solicitud de Aclaraciones

Los interesados podrán solicitar aclaraciones únicamente durante el período establecido para observaciones, a través del SECOP II.

12.2 Modificaciones al Pliego

La ESE podrá modificar el pliego mediante adendas, las cuales formarán parte integral del mismo y serán publicadas en SECOP II.

CAPÍTULO XIII - DISPOSICIONES FINALES

13.1 Adjudicación

Se adjudicará al proponente que obtenga el mayor puntaje total, cumpliendo todos los requisitos habilitantes.

13.2 Declaratoria de Desierta

El proceso se declarará desierto cuando:

- No se presenten ofertas
- Ninguna oferta cumpla los requisitos

- Las ofertas excedan el presupuesto oficial

13.3 Régimen Aplicable

El contrato se regirá por las normas de derecho privado, pero se aplicarán las cláusulas excepcionales del derecho público conforme al régimen de las E.S.E.

13.5 ANEXOS

1. Estudios Previos CP-002-2025
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3. Matriz de Riesgos Detallada
4. Formatos de Presentación de Ofertas
5. Especificaciones Técnicas del Contrato de Obra CP-001-2025

San Pedro, Valle del Cauca, octubre 16 de 2025

JORGE MARIO SALAZAR MURIEL
Gerente